



Comunicado

No. 165

Ciudad de México, 23 de junio de 2017

Firman SEP y PGR convenio para difundir el Sistema Penal Acusatorio

El reto y la finalidad de este convenio con la SEP es, en esencia, la transformación, y "la única forma de hacerlo es con la educación": Cervantes Andrade

Importante, tener una justicia más eficaz y avanzar en una educación de calidad, con la fortaleza de sus instituciones: Nuño Mayer

Para difundir en las escuelas de educación media superior el Sistema Penal Acusatorio, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Procuraduría General de la República (PGR) firmaron un convenio de colaboración, que permitirá contar con generaciones más informadas, y contribuirá al fortalecimiento de la justicia penal y al desarrollo social de México.

Como testigos de honor firmaron el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y el procurador general de la República, Raúl Cervantes Andrade. El acuerdo lo suscribieron el subsecretario de Educación Media Superior, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, y el director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), Gerardo Laveaga Rendón.

El secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, destacó la importancia del convenio para capacitar a los docentes sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a fin de conjuntar dos transformaciones estructurales: la Reforma Educativa y la Penal, para tener una justicia más eficaz y eficiente, y avanzar en una educación de calidad, que permitan que México sea exitoso, con la fortaleza de sus instituciones.

Por su parte, el subsecretario Rodolfo Tuirán indicó que esta capacitación se llevará a cabo mediante una plataforma digital, pláticas, conferencias, y diálogos entre autoridades y alumnos. Se busca establecer las bases para aprovechar experiencias, esfuerzos y recursos para preparar a los docentes de bachillerato en cuanto al conocimiento del Sistema Penal Acusatorio.

En su mensaje, el procurador general de la República destacó que el reto y la finalidad de este convenio es, en esencia, la transformación, y "la única forma de hacerlo es con la educación".

Cervantes Andrade dijo que es importante entender todo lo que conlleva este sistema y el enorme esfuerzo del Inacipe en capacitar a los profesores de media superior para hacerlo accesible y comprensible. La finalidad de este convenio es socializar y, sobre todo, educar.

El propósito es explicar las herramientas del siglo XXI del Derecho Penal, que el sistema no es sustancialmente carcelario, es un movimiento socializador, cuyo espíritu radica en que antes del conflicto se pueda generar la paz en medios alternativos, y eso es un tema cultural y sin duda de educación, añadió el procurador general de la República.

Por su parte, el director general del Inacipe, subrayó que en este ejercicio de modernización se privilegia el dejar de mirar al delincuente como único eje del sistema penal, y también concentrarnos en la víctima y el daño que sufre. Así también, dejar de considerar la prisión como único medio de responder ante un hecho delictivo.

Igualmente, añadió Laveaga Rendón, se busca priorizar la negociación y la reparación del daño. Trabajar, en suma, para restablecer el tejido social que destruye el delito y así aspirar a una sociedad que resuelva sus conflictos a través de una cultura de la paz. Este Sistema de Justicia Penal Acusatorio es por mucho superior a lo que dejamos atrás, subrayó.